

4. Administración de Justicia

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MALAGA

EDICTO de la Sección Cuarta dimanante del rollo de apelación núm. 580/02. (PD. 426/2003).

El Ilmo. Sr. don Joaquín Delgado Baena, Presidente de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Málaga, hace saber:

Que en esta Sala que presido se sigue rolo de apelación civil núm. 580/02, dimanante de juicio ejecutivo núm. 680/00 del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Málaga, en el que ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NUM. 985

En la ciudad de Málaga a veinticinco de noviembre de dos mil dos.

Visto, por la Sección 4.ª de esta Audiencia, integrada por los Magistrados indicados al margen, el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en juicio de Ejecutivos seguido en el Juzgado de referencia. Interpone el recurso Eduardo Gómez Rubio que en la instancia fuera parte demandada y comparece en esta alzada representado por la Procuradora doña María del Mar Conejo Doblado. Es parte recurrida José Torres Maese que está representado por el Procurador Sra. Cabeza Rodríguez, que en la instancia ha litigado como parte demandante, encontrándose en situación procesal de rebeldía, Manuel González Carbonell.

F A L L A M O S

Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por don Eduardo Gómez Rubio, representado por la Procuradora Sra. Conejo Doblado, contra sentencia de 15 de enero de 2002, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Málaga, dictada en los autos de referencia, debemos confirmar y confirmamos la resolución recurrida, con imposición de costas a la parte apelante.

Firmado: Ilegible, rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma al apelado-demandado rebelde Manuel González Carbonell, en ignorado paradero, expido el presente en Málaga a dieciocho de diciembre de 2002.- El Presidente, La Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. CINCO DE SEVILLA

EDICTO dimanante del expediente de dominio núm. 927/2002. (PD. 451/2003).

NIG: 4109100C20020029983.
Procedimiento: Expediente de dominio 927/2002.
Negociado: 2A.
Solicitante: Don Francisco Pernía Gómez.
Procuradora: Sra. Mónica Higuera Carranza 273.

Don Magistrado -Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Sevilla:

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio 927/2002 a instancia de don Francisco Pernía Gómez expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Urbana, Casa en Sevilla, calle Pepe Suero (antes Capitán Barón) núm. 22, compuesta de planta baja, primera alta y sobre esta azotea libre, distribuida para uso residencial y construida sobre la parcela-solar 1399 del Cerro del Aguila.

El solar parcela mide 53,20 metros cuadrados y la casa construida sobre la parcela total mide 96 m². La fachada tiene 3,5 metros. El linderero derecho mide 15,20 metros. El linderero izquierdo mide 15,20 m y el fondo 2,5 metros. Linda por su frente con la calle de situación denominada Pepe Suero. Por su derecha entrando con la casa núm. 20 de la misma calle propiedad de Bartolomé Benítez Delgado y casa núm. 1 de la calle Bucarelli de Francisco Muñoz Gallardo. Por su izquierda con casa 24 de la calle Pepe Suero propiedad de María Teresa García Patxot, y por el fondo con casa núm. 3 de la calle Bucarelli.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita como persona/s de quien proceden las fincas a Pilar Arroy Domínguez y Alfonso Molina Aguado y a sus herederos y causahabientes, como titulares registrales a Concepción, María del Pilar y Josefa Armero Castrillo, María Mónica Arteché y González de Careaga y Patricio Dávila Armero y a sus herederos y causahabientes para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Sevilla a ocho de noviembre de dos mil dos.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. TRECE DE SEVILLA

EDICTO dimanante del expediente de dominio núm. 561/2002. (PD. 450/2003).

NIG: 4109100C20020018003.
Procedimiento: Expediente de dominio 561/2002.
Negociado: 4J.
Sobre reanudación de tracto sucesivo interrumpido e inmatriculación.
De don Juan Lorenzo Sardón Martín y María de Gracia Martín Cabello.
Procuradora Sra. Mónica Higuera Carranza 273

Don Miguel Angel Fernández de los Ronderos Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 13 de Sevilla.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de Expediente de dominio 561/2002-4.º J a instancia de Juan Lorenzo Sardón Martín y María de Gracia Martín Cabello, para rea-